

VISTO:

La Solicitud de Pedido Nº 3-801-53/2019 referente a la adquisición de "BOLSAS DE FRISELINA"; y

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura de Gabinete confeccionó la Solicitud de Pedido 3-801-53/2019 referente a la Ampliación de la Orden de Compra Nº 1544, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 31 Inc. I) del Pliego de Bases y Condiciones Legales y Generales;

Que la Dirección General de Compras en su informe de fecha 04 de octubre del corriente año, solicita la Ampliación en \$ 246.500,00 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS) de la Orden de Compra Nº 1544/2019, mediante la Solicitud de Pedido 3-801-53/2019, a la Firma MAÑAS CLAUDIO ARIEL - CUIT Nº 20-26088513-9, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 31 Inc. I) del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

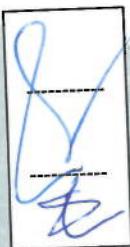
ARTICULO 1º: Autorízase a la Dirección General de Compras a proceder a la Ampliación en la suma de \$ 246.500,00 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS) de la Orden de Compra Nº 1544/2019, adjudicada a la Firma MAÑAS CLAUDIO ARIEL - CUIT Nº 20-26088513-9 – Proveedor Municipal Nº 5.501.

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar - de corresponder en exceso - el monto determinado en el Artículo Nº 1º; con cargo a la Jurisdicción 01.11 - Categoría Programática 34 - Partidas 3.9.1 - Fuente de Financiamiento 1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.



ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, y el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 4º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Compras y de Contaduría; remítase fotocopia autenticada del presente a Jefatura de Gabinete, y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. -Delegación Región III Avellaneda-



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

  
DR. DIEGO G. KRAVETZ  
Jefe de Gabinete



NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
Intendente Municipal